No. 20260031162772223 / MDN-COGFM-COARC-SECAR-JEDHU-DISAN-SUBAF-DIVFIN-29.7

Bogotá D.C.

Capitán de Navío
JUAN CARLOS HINCAPIÉ AGUDELO
Director de Sanidad Armada Nacional
Carrera 13 No. 26-50 Piso 5 Edificio Bachué
Bogotá, D.C

Asunto: Evaluación Económica Proceso Mínima cuantía **069-MDN-COGFM-DIGSA-DISAN-ARC-2026**.

Con toda atención me permito presentar el informe de evaluación de los requisitos de verificación económica del proceso Mínima cuantía **069-MDN-COGFM-DIGSA-DISAN-ARC-2026**, cuyo objeto a contratar "PRESTACION DE SERVICIOS DE ALTA TEMPRANA Y HOSPITALIZACIÓN DOMICILIARIA PARA PACIENTES CLÍNICAMENTE ESTABLES Y CON PATOLOGÍAS AGUDAS, QUE PUEDEN CONTINUAR Y TERMINAR TRATAMIENTO MÉDICO FARMACOLÓGICO EN CASA. INCLUYENDO LAS ACTIVIDADES, PROCEDIMIENTOS Y TALENTO HUMANO REQUERIDOS PARA ESTE FIN. DIRIGIDO A LOS USUARIOS DE LA DIRECCIÓN DE SANIDAD NAVAL EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ ".

El 24 de agosto se realizó el cierre del proceso mínima cuantía No. **069-MDN-COGFM-DIGSA-DISAN-ARC-2026** del cual se presentaron los siguientes oferentes:

LISTA DE OFERTAS

Abrir Panel | Opciones

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta
OFERTA 069-MDN-COGFM-DIGSA-DISAN-ARC-2026 ATENCIÓN DOMICILIARIA - SERVINSALUD IPS	SERVINSALUD I.P.S.	Oferta en evaluación	1/09/2026 10:35 AM	57.000.000 COP
HOSPITALIZACION DOMICILIARA SEP-2026	SOCIEDAD DE ENFERMERAS PROFESIONALES SAS - SEP SAS	Oferta en evaluación	1/09/2026 10:27 AM	57.000.000 COP

A continuación, se realiza la respectiva verificación de la propuesta económica presentada en la lista del SECOP II.

ITEM	OFERENTE	VALOR
1	SERVINSALUD I.P.S.	57.000.000,00
2	SOCIEDAD DE ENFERMERAS PROFESIONALES SAS - SEP SAS	57.000.000,00

Teniendo en cuenta lo anterior, se procede a evaluar la oferta que corresponde a SOCIEDAD DE ENFERMERAS PROFESIONALES SAS - SEP SAS, para determinar que se haya ofertado la totalidad de los ítems exigidos y que no sobrepase los precios de referencia junto con la verificación de los precios artificialmente bajos. Para esto se tomará la información consignada en la "LISTA DE ELEMENTOS A SUMINISTRAR" publicado en secop II, que cuenta para los precios unitarios. Se presenta como Anexo de la evaluación económica en documento PDF, lo cual se puede resumir así

EMPRESA CERTIFICADA
CERTIFICATE N°
LAT - 1035

EVALUACIÓN ECONÓMICA
SERVICIO DE FOTOCOPIADO, IMPRESIÓN, ESCÁNER, ANILLADO Y EMPASTE A TODO COSTO MEDIANTE OUTSOURCING CON DESTINO A LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA DIRECCIÓN DE SANIDAD ARMADA NACIONAL
Mínima cuantía
069-MDN-COGFM-DIGSA-DISAN-ARC-2026

ITEM	DESCRIPCION DEL SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO DE REFERENCIA	EVALUACION		
					SOCIEDAD DE ENFERMERAS PROFESIONALES SAS - SEP SAS	PRECIOS TECHO	PRECIOS ARTIFICIALMENTE BAJOS
				VALOR UNITARIO	VALOR UNITARIO		
1	ATENCIÓN ENFERMERIA DOMICILIARIA Y CLÍNICA DE HERIDAS A TODO COSTO	UN	3	$ 57.000.000,00	$ 57.000.000,00	CUMPLE	CUMPLE
TOTAL				$ 57.000.000,00	$ 57.000.000,00		

Realizada la respectiva evaluación de las propuestas económicas, se pudo establecer que la oferta económica de SOCIEDAD DE ENFERMERAS PROFESIONALES SAS - SEP SAS, cumple la totalidad de los ítems exigidos y no sobrepasa los precios de referencia junto con la verificación de los precios artificialmente bajos.

Se procede a realizar la respectiva verificación de la documentación de orden económico de acuerdo con los requisitos habilitantes que miden la aptitud de los proponentes para participar en el Proceso de Contratación en cumplimiento de lo establecido en los artículos No 2.2.1.1.1.5.3 y 2.2.1.1.1.6.2 del Decreto 1082 de 2015, con los siguientes resultados:

REQUISITOS DE VERIFICACIÓN ECONÓMICA	SOCIEDAD DE ENFERMERAS PROFESIONALES SAS - SEP SAS
CERTIFICACIÓN BANCARIA VIGENTE ACTUALIZADA NO MAYOR A 30 DÍAS DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTA.	CUMPLE
Formulario "**FORMATO DATOS BÁSICOS BENEFICIARIO DE CUENTA SIIF** II E INFORMACIÓN TRIBUTARIA"	CUMPLE
REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO – RUT: Así mismo el evaluador económico, debe verificar en el formulario del RUT, numeral 53 "RESPONSABILIDADES, CALIDADES Y ATRIBUTOS", si se encuentra el Código de la responsabilidad No. 52 que corresponde a "Facturador Electrónico", de acuerdo con lo establecido en el artículo 6 de la resolución 00042 del 2020 , situación que debe registrarse en el correspondiente informe de evaluación jurídica o indicar si por el contrario el proponente no está obligado a facturar electrónicamente, es decir no tiene registrada la responsabilidad No. 52.	CUMPLE
SOSTENIBILIDAD DE PRECIOS: No se aceptarán propuestas que no incluyan como mínimo el 100 % del ítem(s), para los que el oferente esté presentando propuesta. Así mismo el oferente certificará por escrito que en el evento de ser el adjudicatario del contrato sostendrá	CUMPLE

"Protegemos el Azul de la Bandera"
Línea Anticorrupción Armada Nacional 01 8000 11 69 69 – 24 horas
Carrera 13 No 26-50 Edif. Bachué Piso 5 – Conmutador 3692000 Ext. 11000 Bogotá, Colombia.
www.armada.mil.co – edisson.mora@armada.mil.co

EMPRESA CERTIFICADA
CERTIFICATE N°
LAT - 1035

los precios ofrecidos en la oferta económica realizada durante la vigencia del contrato.	
Oferta económica total que corresponde al presupuesto del proceso. los oferentes deberán diligenciar el valor asignado que corresponde a CATORCE MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA MIL CIENTO CINCO PESOS MONEDA CORRIENTE, ($57.00000.000,00,00 m/cte)	CUMPLE
LISTA DE PRECIOS UNITARIOS EN LA PLATAFORMA SECOP II PARA LA VALORACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA SIN SOBREPASAR EL PRECIO DE REFERENCIA PARA CADA ITEM.	CUMPLE

En conclusión y teniendo en cuenta lo anterior el Comité Económico Evaluador HABILITA al oferente GESTORA INMOBILIARIA GESA S A S, para continuar con el proceso de mínima cuantía No. **069-MDN-COGFM-DIGSA-DISAN-ARC-2026.**

Cordialmente,



PS. Patricia Angulo Orobio
Evaluador económico

"Protegemos el Azul de la Bandera"
Línea Anticorrupción Armada Nacional 01 8000 11 69 69 – 24 horas
Carrera 13 No 26-50 Edif. Bachué Piso 5 – Conmutador 3692000 Ext. 11000 Bogotá, Colombia.
www.armada.mil.co – edisson.mora@armada.mil.co

EMPRESA CERTIFICADA
CERTIFICATE N°
LAT - 1035

No. 20260031222770873 / MDN-COGFM-COARC-SECAR- JEMPE-JEDHU-DISAN-SUBSS-86.13

Bogotá D.C. 03-09-2026

Asunto: **EVALUACIÓN TÉCNICA PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. 069-MDN-COGFM-DIGSA-DISAN-ARC-2025**.

OBJETO: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ALTA TEMPRANA Y HOSPITALIZACIÓN DOMICILIARIA PARA PACIENTES CLÍNICAMENTE ESTABLES Y CON PATOLOGÍAS AGUDAS, QUE PUEDEN CONTINUAR Y TERMINAR TRATAMIENTO MÉDICO FARMACOLÓGICO EN CASA. INCLUYENDO LAS ACTIVIDADES, PROCEDIMIENTOS Y TALENTO HUMANO REQUERIDOS PARA ESTE FIN. DIRIGIDO A LOS USUARIOS DE LA DIRECCIÓN DE SANIDAD NAVAL EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ", acuerdo con las especificaciones técnicas descritas del presente proceso

CIERRE: *(01/09/2026)*

PRESUPUESTO OFICIAL: El presupuesto oficial para la celebración del presente contrato será hasta por la suma de **CINCUENTA Y SIETE MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE ($ 57.000.000.00 M/CTE).**, con el siguiente respaldo presupuestal: CDP No. 8426 del 11 de febrero de 2026.

FECHA DE EVALUACIÓN: 03 de septiembre del 2026

PROPUESTAS PRESENTADAS:

ITEM	OFERENTES
1	SOCIEDAD DE ENFERMERAS PROFESIONALES SAS - SEP SAS
2	SERVINSALUD I.P.S.

PROPONENTES EVALUADOS:

Una vez emitido el orden de elegibilidad por el evaluador Económico, dentro del presente proceso, este Comité Técnico, procede a evaluar al oferente que más adelante se relaciona, siendo esta la más económica y elegible para iniciar evaluando:

ITEM	OFERENTE
1	SOCIEDAD DE ENFERMERAS PROFESIONALES SAS - SEP SAS

SOCIEDAD DE ENFERMERAS PROFESIONALES SAS - SEP SAS Nit 860.400.547, representada legalmente por la señora MARIA ESMERALDA GUTIERREZ ESCOBAR.

DOCUMENTOS QUE ACREDITAN LA CAPACIDAD TÉCNICA

VERICACIÓN DOCUMENTOS QUE ACREDITAN LA CAPACIDAD TÉCNICA

EMPRESA CERTIFICADA
CERTIFICATE N°
LAT - 1035

ITEM	DESCRIPCIÓN EVALUADA	OBSERVACIÓN
1	ESPECIFICACIONES TECNICAS MINIMAS REQUERIDAS	CUMPLE
2	CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	CUMPLE
3	EXPERIENCIA SOLICITADA	CUMPLE

Conclusiones: una vez revisados los documenta allegados al expediente electrónico se pudo establecer que el contratista SOCIEDAD DE ENFERMERAS PROFESIONALES SAS identificada con NIT 860.400.547; CUMPLE con los requisitos de verificación técnica y por lo tanto SE HABILITA para continuar con el proceso

Atentamente,

SPIF VILLANUEVA PABUENA CARLOS JOSE
Evaluador Técnico PROCESO No. 069-MDN-COGFM-DIGSA-DISAN-ARC-2026.

"Protegemos el Azul de la Bandera"
Línea Anticorrupción Armada Nacional 01 8000 11 69 69 – 24 horas
Carrera XX No. XX-XX – Conmutador XXXXXXX Ext. XXXXX Bogotá, Colombia.
www.armada.mil.co – XXXXXX@armada.mil.co

EMPRESA CERTIFICADA
CERTIFICATE N°
LAT - 1035

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
DIRECCION DE SANIDAD NAVAL

Señor Capitán de Navío
JUAN CARLOS HINCAPIÉ AGUDELO
Director de Sanidad Naval
Bogotá D.C.

EVALUACION PROCESO DE SELECCIÓN MINIMA CUANTÍA No. 069-MDN-COGFM-DIGSA-DISAN-ARC-2026

OBJETO: *"Prestación de servicios de alta temprana y hospitalización domiciliaria para pacientes clínicamente estables y con patologías agudas, que pueden continuar y terminar tratamiento médico farmacológico en casa. incluyendo las actividades, procedimientos y talento humano requeridos para este fin. dirigido a los usuarios de la dirección de sanidad naval en la ciudad de Bogotá".*

FECHA: 03 de septiembre de 2026

La siguiente evaluación del proceso de selección de mínima cuantía No. 069-MDN-COGFM-DIGSA-DISAN-ARC-2026, se efectúa bajo el principio de celeridad, igualdad, eficiencia y trasparencia, conforme a la normatividad legal vigente, el numeral 7 del artículo 24 de la Ley 80 de 1993, según lo estipulado en el artículo 2 numeral 5 de la Ley 1150 de 2007, adicionado por el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y reglamentada por el Decreto 1082 de 2015 y modificada por el numeral 2° del Decreto 1860 de 2021, procedimiento aplicable a los procesos de adquisición de bienes, servicios y obras cuyo valor no exceda el 10% de la menor cuantía y demás normas aplicables en materia.

EVALUACIÓN JURÍDICA DE OFERENTE
REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES:(Menor valor)

1. Evaluado: SOCIEDAD DE ENFERMERAS PROFESIONALES SAS- SEP SAS NIT 860.400.547-3

ITEM	**VERIFICACIÓN**	
✓	**REQUERIMIENTO**	**RESULTADO / OBSERVACION**
1	**CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA**	Cumple
2	**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA CÁMARA DE COMERCIO ORIGINAL**	Cumple
3	**CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE APORTES PARAFISCALES**	Cumple

4	**VERIFICACIÓN DE NO INCLUSIÓN EN BOLETÍN RESPONSABLES FISCALES VIGENTE DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA**	Cumple
5	**CERTIFICACIÓN DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN**	Cumple
6	**VERIFICACIÓN DE ANTECEDENTES JUDICIALES POLICIA NACIONAL**	Cumple
7	**CONSULTA REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS EXPEDIDO POR LA POLICÍA NACIONAL**	Cumple
8	**COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN**	Cumple
9	**FOTOCOPIA DOCUMENTO DE IDENTIDAD**	Cumple
10	**COMPROMISO DE CONFIDENCIALIDAD Y POLÍTICAS DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN**	Cumple
11	**PACTO DE INTEGRIDAD PARA PROVEEDORES Y/O PROPONENTES**	Cumple
12	**COMPROMISO ANTISOBORNO**	Cumple
13	**MANIFESTACIÓN SOBRE RÉGIMEN DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES**	Cumple
14	**PARTICIPACIÓN INDEPENDIENTE DEL PROPONENTE**	Cumple
15	**REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS, IDENTIFICADO CON LA SIGLA REDAM**	Cumple
16	**CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES DELITOS SEXUALES CONTRA MENORES - LEY 1918 DE 2018**	Cumple
17	**RUT**	La persona jurídica registra en RUT ser facturador electrónico

ANTECEDENTES CONTRALORÍA

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 03 de septiembre de 2026, a las 08:11:44, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	41779668
Código de Verificación	4177966826090308 1144

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

PROCURADURÍA REPRESENTANTE LEGAL

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 302299286

PIB
08:16:10
Hoja 1 de 01

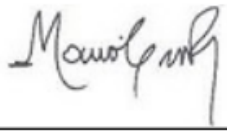
Bogotá DC, 03 de septiembre del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) MARIA ESMERALDA GUTIERREZ ESCOBAR identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 41779668:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

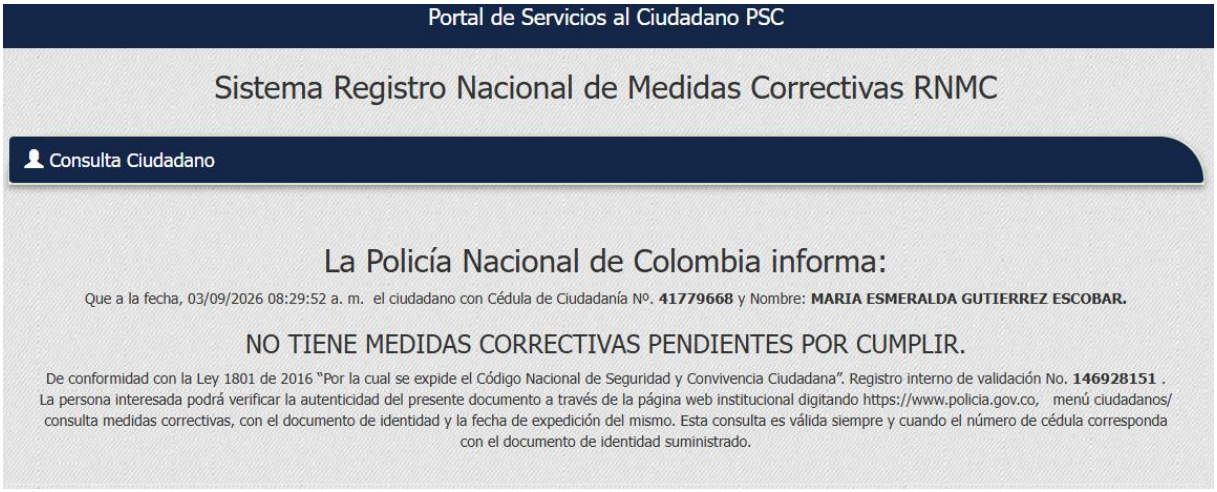


Mario Enrique Castro González

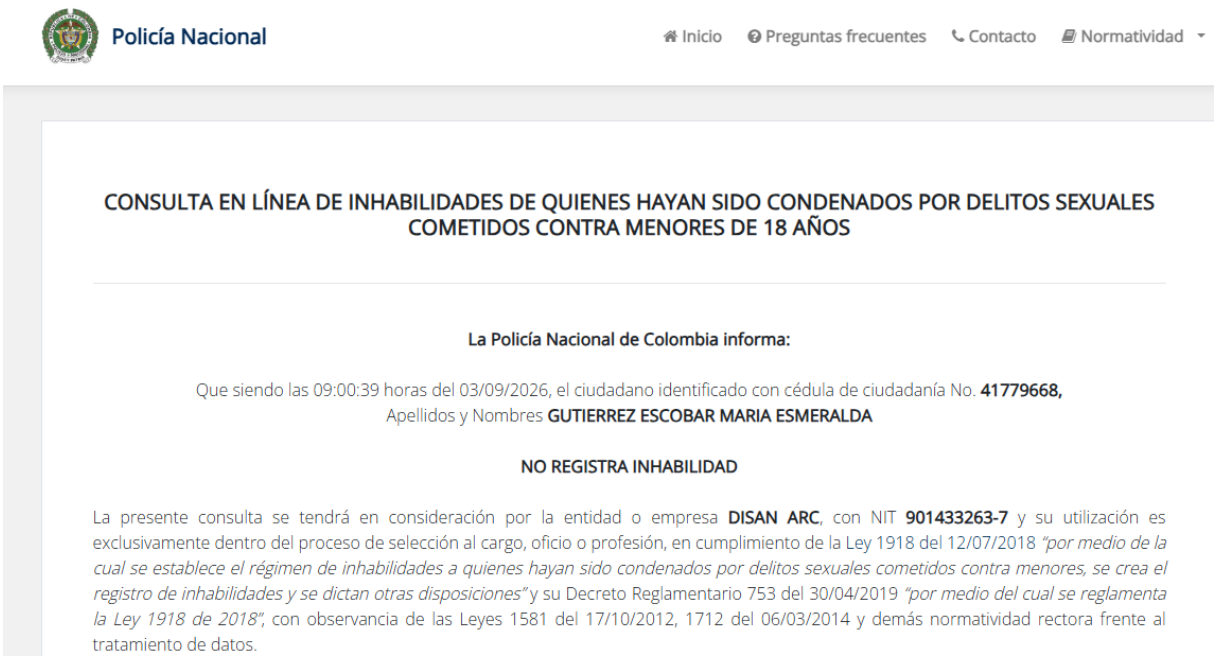
ANTECENDENTES JUDICIALES



MEDIDAS CORRECTIVAS



ANTECEDENTES DELITOS SEXUALES

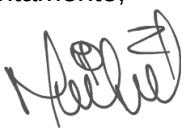


CONCLUSIÓN:

Verificados los documentos presentados por el proponente SOCIEDAD DE ENFERMERAS PROFESIONALES SAS- SEP SAS NIT 860.400.547-3, bajo lo dispuesto en la normatividad legal, actual y vigente, respecto del proceso de contratación de mínima cuantía No. 069-MDN- COGFM-DIGSA-DISAN-ARC-2026 cuyo objeto es Prestación de servicios de alta temprana y hospitalización domiciliaria para pacientes clínicamente estables y con patologías agudas, que pueden continuar y terminar tratamiento médico farmacológico en casa. incluyendo las actividades, procedimientos y talento humano requeridos para este fin. dirigido a los usuarios de la dirección de sanidad naval en la ciudad de Bogotá", cumple con los requisitos jurídicos habilitantes, razón por la cual ostenta como:

ÍTEM	OFERENTE	REQUISITOS JURÍDICOS
1	**SOCIEDAD DE ENFERMERAS PROFESIONALES SAS- SEP SAS**	**HABILITADO**

Atentamente,



MAYRA MARCELA VALLEJO VALLEJO
PD Evaluadora Jurídica
SUBME-DISAN